

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 24 DE MARZO DE 2.009

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del veinticuatro de Marzo de dos mil nueve, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora Accidental, Doña. Isabel M^a Beato Cera.

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Encarnación Palazuelo Cobos

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Álvaro Romero Palacios

D. Antonio Félix Torrado Mongango

No asistentes: (justificada)

Dña. Maria Elisa Ganado Guevara

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2.009

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el diez de Marzo de dos mil nueve, que se ha distribuido con la convocatoria, **la Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 17/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 05/03/09, por D. Antonio Martín Gómez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Unamuno nº 15, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Antonio Martín Gómez, para ejecutar la obra consistente en modificar cuarto de baño, hacer cocina nueva, quitar y poner solería nueva en casa y patio, sacar contador de agua a la calle, picar y enlucir zócalo fachada, colocar 4 ventanas y quitar 2, poner 5 puertas y quitar 2, fontanería cocina, caer y construir 2 palos y subir tejado en cuarto baño, techos escayola en baño y cocina, convertir hueco de ventana en puerta de paso y alicatar patio sita C/ Antonio Machado nº 28 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de siete mil diez euros con ochenta y un céntimos (7.010,81 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Antonio Martín Gómez

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 197,00 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 140,22 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 337,22 €

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 19/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 10/03/09, por D. Francisco José González Torilo con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Blas Infante nº 55, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Francisco José González Torilo, para ejecutar la obra consistente en techado de hueco entre medianeras para alpende (20 m2) sita C/ Blas Infante nº 55 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil novecientos noventa y cinco euros con cuarenta céntimos (1.995,40 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Francisco José González Torilo

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 56,07 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas... 23,94 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 80,01 €

A.3) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 20/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 12/03/09, por D. Francisco Vázquez Caballero con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Sevilla nº 52, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Francisco Vázquez Caballero, para ejecutar la obra consistente en colocar puerta garaje de 2,80 x 2,20 m sita C/ Cádiz nº 17 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de cuatrocientos noventa y cuatro euros con dos céntimos (494,02 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Francisco Vázquez Caballero

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
13,88 €
- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
9,88 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 23,76 €

A.4) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 05/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 22/01/09, por D. Manuel Romero Fernández, en representación de la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer de El Campillo (AFA), acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial y redactado por los Ingenieros Técnicos D. Manuel Bayo Montiel y D. José Manuel Romero Sousa y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ D. Manuel Centeno s/n, de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a AFA, para ejecutar la obra consistente en Nave Garaje para los vehículos del Centro de Día para Enfermos de Alzheimer sita C/ D. Manuel Centeno s/n, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y siete euros con dieciséis céntimos (69.957,16 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: AFA

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
1.965, 80 €

- h) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
1.399,14 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 3.364,94 €

A.5) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 23/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 13/03/09, por D. Raúl Carrasco Benito, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial y redactado por el Arquitecto D. Fermín Perea Florencio y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Castillejos nº 23, de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Raúl Carrasco Benito, para ejecutar la obra consistente en Reforma y Ampliación de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras sita C/ San Vicente nº 2, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de sesenta y seis mil ochocientos treinta y nueve euros con cuarenta y seis céntimos (66.839,46 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Raúl Carrasco Benito

Importe:

- i) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
1.878,19 €
- j) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
1.336,79 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 3.214,98 €

A.6) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 21/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 12/03/09, por Doña Lucinda Delgado Candea con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Blas Infante nº 29, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Lucinda Delgado Candea, para ejecutar la obra consistente en construcción de cuarto de aseo (4 m2) sita C/ Blas Infante nº 29 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil ochocientos ocho euros con catorce céntimos (2.808,14 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Lucinda Delgado Candea

Importe:

- k) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
78,91 €
- l) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
56,16 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 135,07 €

A.7) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 24/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 13/03/09, por Doña Manuela Castellanos Peanilla con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Bécquer nº 22, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Manuela Castellanos Peanilla, para ejecutar la obra consistente en arreglar cielo raso de una cocina (10 m2) sita C/ Bécquer nº 22 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de sesenta y un euros con veinte céntimos (61,20€)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Manuela Castellanos Peanilla

Importe:

- m) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
1,72 €
- n) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
1,22 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 2,94 €

A.8) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 25/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 16/03/09, por Doña Inés Rivera Ruiz con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Sevilla nº 90, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Inés Rivera Ruiz, para ejecutar la obra consistente en demolición de vivienda de 147 m2 sita C/ Lepanto de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil setecientos siete euros con setenta y cuatro céntimos (2.707,74 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Inés Rivera Ruiz

Importe:

- o) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
76,09 €
- p) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
54,15 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 130,24 €

A.9.) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 26/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 16/03/09, por D. Emiliano Domínguez Ramírez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Málaga nº 3, 1º D, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Emiliano Domínguez Ramírez, para ejecutar la obra consistente en reparación de cuarto de aseo, alicatado y cambio de bañera por plato ducha sita C/ Málaga nº 3, 1º D de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de quinientos sesenta y seis euros con veintidós céntimos (566,22 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Emiliano Domínguez Ramírez

Importe:

- q) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
15,91 €
- r) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
11,32 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 27,23 €

A.10) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 27/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 16/03/09, por D. Manuel Montoya Aguilera con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Córdoba nº 1, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Manuel Montoya Aguilera, para ejecutar la obra consistente en levantar pared 2 x 2 m sita C/ Córdoba nº 1 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de ciento cincuenta y nueve euros (159,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Manuel Montoya Aguilera

Importe:

- s) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
4,47 €
- t) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
3,18 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 7,65 €

A.11) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 28/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 16/03/09, por D. Francisco Domínguez Martín con domicilio a efecto de notificaciones en C/ D. Juan Vallecillo nº 33, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Francisco Domínguez Martín, para ejecutar la obra consistente en modificación de instalación eléctrica (cambio de cuadro interior general) sita C/ D. Juan Vallecillo nº 33 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de ciento veinte euros (120,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Francisco Domínguez Martín

Importe:

- u) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
3,37 €
- v) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas... 1,44 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 4,81 €

A.12) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 29/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 16/03/09, por Doña Alexandra Muñoz Dussapin con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Granada nº 58, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Alexandra Muñoz Dussapin, para ejecutar la obra consistente en vallado de finca con valla metálica ganadera (240 m) y portalón de entrada (7m) sita Polígono 4 Parcela 98 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de tres mil setecientos cincuenta y cinco euros con treinta y un céntimos (3.755,31 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Alexandra Muñoz Dussapin

Importe:

- w) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 105,52 €
- x) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas... 45,06 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 150,58€

A.13) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 30/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 18/03/09, por D. José Rodríguez Estévez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Andalucía nº 5, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. José Rodríguez Estévez, para ejecutar la obra consistente en alicatado de cocina (26 m2), solería de cocina (8 m2) y colocación de plato ducha en aseo sita C/ Andalucía nº 5 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de novecientos setenta euros con setenta y ocho céntimos (970,78 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José Rodríguez Estévez

Importe:

- y) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 27,28 €
- z) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública... 19,42 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 46,70 €

A.14) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 32/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 20/03/09, por Doña Mª José Cuevas Moreno con domicilio a efecto de notificaciones en Plaza Águila Imperial nº 2, 3º de Mazagón (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Mª José Cuevas Moreno, para ejecutar la obra consistente en cambiar solería, arreglar baño y fachada (20 m2) sita C/ Constitución nº 5 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de novecientos cincuenta y cuatro euros con sesenta y cinco céntimos (954,65 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: M^a José Cuevas Moreno

Importe:

- aa) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
26,83 €
- bb) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública...
19,09 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 45,92 €

B) LICENCIAS DE HABITABILIDAD.-

B.1) Vista la solicitud de **licencia de ocupación y primera utilización (Exp. 06/08)** presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, por Constructora Social Onubense con CIF. nº B-21007943 con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Velarde nº 3 Bajo de Huelva, de veinte viviendas unifamiliares adosadas sitas en la Unidad de Ejecución nº 4 de nuestras Normas Subsidiarias ubicada al Nordeste del Casco Urbano entre la prolongación de las calles Unamuno, Concha Espina y Avenida de los Cipreses de esta localidad acompañando a dicha solicitud:

- Certificado final de obra "parcial" de diez viviendas como primera fase de fecha 28 de Abril de 2.008 y certificado final "parcial" de diez viviendas como segunda y última fase del Proyecto de veinte viviendas con fecha 21 de Julio de 2.008 firmado por el Arquitecto Técnico D. Ángel F. Benito Pérez y el Arquitecto D. Jesús de la Corte Molina como Dirección Facultativa de las obras citadas visado por los Colegios Profesionales correspondientes.

- Fotocopia de fotocopia de la Declaración de Alta de las citadas viviendas como Bienes de Naturaleza Urbana en el Catastro Inmobiliario a través del modelo 902 N.

- Certificados de idoneidad técnica de las redes de telefonía, abastecimiento de agua y saneamiento, convenio de cesión a Endesa de la línea eléctrica de baja tensión que alimenta a dicha promoción así como la autorización de puesta en marcha de la misma otorgada por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 11 de Noviembre de 2.008, por el cual, y tras la comprobación de la correcta terminación de la parte de la urbanización destinada a pavimentación y alumbrado público del entorno de las viviendas, se procede a la recepción parcial de la urbanización de la Unidad de Ejecución número cuatro.

Visto el informe favorable de los Servicios Técnicos Municipales, tras la oportuna visita de inspección, en el que queda reflejado que se ha reparado la pavimentación de la zanja de la línea eléctrica que alimenta a la promoción y que transcurre por la C/ Unamuno de acuerdo a lo requerido por este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

1.- Conceder la licencia de primera ocupación de las veinte viviendas construidas, solicitada por Constructora Social Onubense y sitas en la Unidad de Ejecución nº 4 de nuestras Normas Subsidiarias ubicada al Nordeste del Casco Urbano entre la prolongación de las calles Unamuno, Concha Espina y Avenida de los Cipreses de el Campillo, entendiéndose que han sido ejecutadas de acuerdo con las determinaciones de la licencia de obra concedida por Junta de Gobierno Local de fecha 21 de Julio de 2.006 (Expte 45/06)

2.- Se aprueba la liquidación de la Tasa por licencia urbanística.

3.- Notifíquese el presente acuerdo a la interesada.

3.- ESCRITOS VARIOS.-

3.1.- Con fecha 12 de Marzo de 2.009, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Miguel Saavedra Espinosa, Presidente del Club de Jubilados y Pensionistas “El Amparo” con domicilio en C/ Granada nº 60 de esta localidad, solicitando, la Nave Municipal el próximo 23 de Mayo para la celebración de un almuerzo de convivencia.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder la Nave Municipal al Club de Jubilados y Pensionistas “El Amparo” el día 23 de Mayo de 2.009 para la celebración de un almuerzo de convivencia debiendo entregarla en perfecto estado de limpieza y conservación transcurrido dicho acto.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

3.2.- Con fecha 10 de Marzo de 2.009 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Vidal Moreno Pardo, con DNI 75.506.361, Presidente de la Hermandad Virgen de la Granada de esta localidad, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Sevilla nº 58 de El Campillo, solicitando la instalación de una barra –bar con el fin de recaudar ingresos para sufragar los gastos de la nueva imagen adquirida, los días 1,2 y 3 de mayo de 2.009, desde las 19 horas hasta las 24 horas aproximadamente.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Autorizar la colocación en el lugar estipulado por el Ayuntamiento, indicándole que corren a su cargo la instalación de tomas de agua y luz así como la limpieza diaria del recinto y su entorno y siendo responsable de cuantas anomalías sucedan en el transcurso de esta actividad.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

3.3.- Con fecha 19 de Marzo de 2.009 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D. José Antonio Rodríguez Estepa (Fotografía Blanca)) con DNI 16.791.802-P y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Virgen de la Cabeza, Bloque R-Bajo Derecha de Andujar (Jaén) solicitando autorización para poder ejercer la actividad de fotografía durante la Romería 2009 y un sitio en el recinto de la Romería para instalar expositor de fotografías (1 x 6 metros) realizadas en dicha Romería.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder autorización para poder ejercer la actividad de fotografías durante la Romería 2009 y montar expositor de fotografías (1 x 6 metros) en el recinto de la Romería durante los días de la celebración de esta Fiesta. Previamente se le notificará el lugar donde se ubicará el puesto y el importe a pagar para poder montarlo.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

3.4.- Con fecha 17 de Marzo de 2.009 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. Rafael Sánchez Benítez con DNI 29.768.153-N solicitando cesión de uso de una edificación sita en C/ Camino s/n de Traslasierra, con referencia catastral 6552101QB0765S0001UF, para repararla y destinarla a vivienda, por carecer de ella.

Emitido informe desfavorable a la cesión emitida por el Arquitecto Técnico Municipal de fecha 23 de Marzo de 2.009, en el que se constata entre otras circunstancias que dicha finca urbana es de propiedad municipal; que la edificación no cumple la superficie mínima establecida en las Normas Subsidiarias para destinarla al uso que se especifica y que para proceder al arrendamiento y/o cesión de una propiedad municipal ha de tramitarse el correspondiente expediente administrativo.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Denegar la cesión de uso de la edificación sita en la C/ Camino s/n de Traslasierra a D. Rafael Sánchez Benítez

b) Notificar este acuerdo al interesado.

3.5.- De conformidad con lo establecido en la Orden de 23 de Junio de 2.008, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras para del programa de incentivos para la innovación e impulso del acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos de las Administraciones Locales de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 y 2009. (BOJA 147)

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes.

a) Aprobar la solicitud de la subvención objeto de dicha Orden.

b) Facultar a la Sra Alcaldesa tan ampliamente como proceda en Derecho, así como autorizarla para la firma y toma de decisiones de cuantos documentos sean precisos para la culminación efectiva del presente acuerdo

c) Ratificar el presente acuerdo en la primera Sesión Plenaria que celebre esta Entidad Local.

3.6.- De conformidad con lo establecido en la Orden de 9 de Noviembre de 2.006 por la que se articula la estrategia de turismo sostenible de Andalucía y se instrumentan medidas para su desarrollo, (BOJA 239, de 13 de diciembre de 2006),

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes.

a) Aprobar la solicitud de la subvención objeto de dicha Orden (construcción de mirador turístico en Traslasierra)

b) Aceptar el compromiso de financiación del presupuesto de los proyectos incluidos en el plan de acción que no resulten subvencionables

c) Iniciar la inversión en el año en que se firme la adenda, en caso de no estar ya iniciada.

d) Facultar a la Sra Alcaldesa tan ampliamente como proceda en Derecho, así como autorizarla para la firma y toma de decisiones de cuantos documentos sean precisos para la culminación efectiva del presente acuerdo

e) Ratificar el presente acuerdo en la primera Sesión Plenaria que celebre esta Entidad Local.

3.7. Con fecha 18 de Marzo de 2.009, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento solicitud de licencia de obras a instancia de D^a Juana López Maya con DNI 75.506.306-C y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Manuel Centeno nº 26 de esta localidad para vallar la terraza del bar sito en C/ Manuel Centeno nº 26.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle a la peticionaria que deberá acreditar la titularidad del terreno a vallar puesto que según datos facilitados por el Catastro, no consta que sea ella la propietaria. Hasta tanto no se acredite la titularidad, se suspende el expediente de licencia de obras solicitada.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

3.8.- Con fecha 23 de Marzo de 2.009 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento solicitud de licencia de obras a instancia de D. Fermín López Martín con DNI 75.548.145-E y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Antonio Machado nº 9 de esta localidad para construir cubierta de 11 m2 compuesta por vigas de madera y tejas ITC.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Solicitar al peticionario, proyecto para poder conceder dicha licencia dado que afecta a estructura. Mientras tanto, su solicitud de licencia de obras queda en suspenso.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

3.9.- De conformidad con lo establecido en el Plan Adicional de 2002 de la Excmá Diputación Provincial cuyo destino es "Mejora de Camino de los Cipreses", según acuerdo de esta Corporación,

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Aprobar el Proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales para dicho Plan consistente en "Mejora de Camino en Parque Municipal Los Cipreses de El Campillo" cuyo importe total asciende a 37.247,02 €

b) Aceptar el compromiso de financiación del presupuesto que rebase el Plan Adicional 2002 mediante la aportación de Fondos Propios

c) Solicitar a la Excma Diputación Provincial la delegación de la ejecución de las obras en el Proyecto anterior dada la disponibilidad de medios para ello.

d) Facultar a la Alcaldesa tan amplia y expresamente como en derecho fuera necesario para el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

3.10.- De conformidad con lo establecido en la Orden de 12 de febrero de 2.009, de la Consejería para la Igualdad y bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones para el año 2009 (BOJA 43 de 4 de marzo de 2.009),

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes.

a) Aprobar la solicitud de la subvención objeto de dicha Orden (redacción de Plan de Accesibilidad Urbanística)

b) Facultar a la Sra Alcaldesa tan ampliamente como proceda en Derecho, así como autorizarla para la firma y toma de decisiones de cuantos documentos sean precisos para la culminación efectiva del presente acuerdo

c) Ratificar el presente acuerdo en la primera Sesión Plenaria que celebre esta Entidad Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

SECRETARIA-ACC

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Isabel Mª Beato Cera